



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajiojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS N° 011/2025.

Según el decreto 9823/204, Art. 55 Inc.; criterio de evaluación utilizado: Evaluación basada únicamente en precio.

DATOS DEL LLAMADO:

Nombre del Llamado: Adquisición de Insumos de Limpieza para la FCS UNCA

ID: 464.515

Modalidad: Licitación de Menor Cuantía.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 10:30 hs se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Myrian Páez Sosa y la Mg. Marisa Díaz Gamarra, designados mediante Resolución Decanato N° 050/2024, a los efectos de iniciar la evaluación y calificar la oferta presentada en el llamado para la Adquisición de Insumos de Limpieza para la FCS UNCA para finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 52 de la Ley 7021/22**.

I- METODOLOGÍA APLICADA POR EL COMITÉ:

- 1- Se verificarán el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2- Este comité menciona expresamente que las ofertas que cumplan con lo anteriormente señalado; de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si la misma cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE PRESENTADO	CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO
Medical Química S.A representado por Cesar Couchonnal.	licita@medicalquimica.com.py

II- VERIFICACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN.

Posterior a la presentación el oferente que ha entregado su oferta en el Acto de Apertura de Sobres llevada a cabo en fecha 23 de octubre del 2025, este comité inicia la evaluación conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La misma se reserva el derecho **de solicitar aclaraciones** de las ofertas a modo de:

- 1- Facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.
- 2- Confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, pudiendo solicitarlas a cualquier fuente pública o privada de información.

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapvye, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Gladys Rosalba López
Directora General de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Myrian Páez Sosa
Directora General de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúerarekove".

Observación: Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas. Tampoco se podrá solicitar, ofrecer, ni permitir ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para la confirmación y/o corrección de errores aritméticos.

III- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
Medical Química S.A	Cumple con todos los documentos sustanciales, verificado previamente.	Ninguna, al momento de la verificación documental.

Dentro de este mismo procedimiento de verificación de documentos sustanciales de participación, se verifica al mismo tiempo del dictamen Justificativo para la apertura de sobres con un solo oferente, considerando que llegado el día y la hora fijados se procedió a la apertura de la misma con la oferta de MEDICAL QUIMICA S.A. Teniendo en cuenta la necesidad de provisión de los bienes objeto del presente llamado.

IV- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN/CAPACIDAD LEGAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Sección 2 del PBC.

En el cuadro siguiente, el Comité verifica la calificación legal del oferente, quien ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario:

Criterios	Medical Química S.A Cesar Couchonnal RUC 80088784-0
El oferente ha proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Correcto/verificado
El oferente o sus representantes, no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Correcto/verificado
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Correcto/verificado
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, Se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.	Correcto/verificado

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o del Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional.

V- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha teta ambuepe, ñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

M. María Pilar Camarero
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Dr. Myrian Paéz Sosa
Dirección General de Asesoría
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



Lic. Gladys Rosalba López Briter
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro ojaipóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo poráme, marangatu, ñe'ême'ëva ha ombopyahüva ikatupyryve ha'gua tapichaküerarekove".

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Documentos Requeridos en el PBC	MEDICAL QUIMICA
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple Folio 3
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple folio 5 y 6
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple cantidad de asegurados 11.
3. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple folio 4
4.	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	No presenta
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Constancia SIPE N° 1865861
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Cumple Constancia SIPE N° 1865861
8. Documentos legales. Oferentes	MEDICAL QUIMICA
8.1. Personas Físicas.	
i. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
ii. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	No aplica
iii. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	MEDICAL QUIMICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	Cumple Constancia SIPE N° 1865861
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Constancia SIPE N° 1865861
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Folio 14
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades	No aplica

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retine ha petĩ ambuepe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. Mariana Díaz Gamarra
Asistente – Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Marian Paz Sosa
Directora General de Estudios
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Rosalba López Briet
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e petei mbo'esryro oja'pova mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijojahaiva jejapo porãme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.3. Oferentes en Consorcio en Formación.	MEDICAL QUIMICA
a) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). c)	No aplica
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y i. obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	No aplica
i. 8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	MEDICAL QUIMICA
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	No aplica
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, ñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Mariana Díaz Guzmán
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mtr. Myrian Pérez Sosa
Dirección General Asesora Técnica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Dr. Gladys Rosalva López Brito
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esryo ojaipóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojahaiva jejapo poräme, marangatu, ñe'ëme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por	
--	--

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. Sección 2 punto 11 del PBC.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	Criterio del PBC: Se consideran los índices según el tipo de contribuyente		Aplicación del margen en promedio de los años requeridos
		2023	2024	
Medical Química	BALANCE GENERAL	Ingreso por actividad Comercial (compra venta) 10.202.897.098. Ingresos Brutos: 362.846.415 Total Ingresos Gravados: 9.887.744.244 Ganancias del ejercicio: 1.044.534.667	Activo corriente: 7.011.366.660 Pasivo corriente: 4.066.494.382 Pasivo total: 4.066.494.382 Activo total: 7.533.293.256	Ratio de Liquidez: 1,72 Endeudamiento: 0,53 Rentabilidad: 104%

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Sección 2 punto 13 y 14 del PBC.

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a la provisión de productos de limpieza a instituciones públicas y privadas.

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Myrian Pérez Sosa
Directora General de Asistencia Técnica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brito
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISION: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista en el ámbito internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esryo kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@tes.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo'charusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esryro ojapova mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojahaiva jejapo poräme, marangatu, ñe'ëme'ëva ha ombopyahüva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove”.

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2023 y 2024)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
Medical Quimica S.A	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Acta de recepción satisfactoria de bienes	- ORDEN DE COMPRA DE BIENES N°011/2024. Adquisición de Elementos de Limpieza. Monto 2.385.700 - Factura de Venta N°001-001-007404 año 2022 Provision de Detergente liquido para uso en laboratorio Monto Gs. 8.036.000. (El monto cubre el porcentaje requerido)

VIII- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. Sección 2 punto 3 del PBC

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Medical Quimica	4.988.500	No se verifica error aritmético en las sumatorias unitarios ni totales.

IX- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. Sección 2 punto 3 del PBC.

Luego de haber verificado la existencia de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado **POR OFERENTE:**

Orden/Items	Descripción del Bien	Cantidad	MEDICAL QUIMICA S.A		Total
			Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Crema limpiadora.	50	24.000	Se encuentra dentro del precio referencial	1.200.000
2	Hipoclorito de sodio al 2,5%. En gel.	35	19.100	Se encuentra dentro del precio referencial	668.500
3	Bolsa para basura de 200 litros.	150	11.000	Se encuentra dentro del precio referencial	1.650.000
4	Bolsa para Basura de 100 litros.	150	5.000	Se encuentra dentro del precio referencial	750.000
5	Bolsa para Basura de 70 litros.	150	4.800	Se encuentra dentro del precio referencial	720.000

Mg. Mariela Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Myrian Pérez Sosa
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

TECHAKUAA: “Ha'e petei mbo'esryro kuaapyre, akāguasu ha tenondepegua ñane retāme ha tetā ambuēpe, oñangareko iporā porāve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esryro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojäháiva jejapo poräme, marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahüva ikatupyryve ha'ña tapichakuéreko".

X- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. Sección 2 punto 4 del PBC.

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado dicho documento con la oferta teniendo en cuenta que la misma no es de producción nacional.

XI- DISIDENCIA DE CRITERIOS DEL COMITÉ EVALUADOR.

Miembros	Criterios	Discusión.
Abg. Myrian Páez Sosa.	**No hubo disidencia de criterios ya que ambos oferentes no tienen restricciones documentales y el criterio de adjudicación es por precios.	Ninguna
Mg. Gladys López.		
Mg. Marisa Díaz.		

XII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, y la **utilidad** del bien a ser adquirido y; según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la adjudicación del Llamado de Licitación de Menor Cuantía con ID 464.515 para la "Adquisición de Insumos de Limpieza para la FCS UNCA" a la empresa **Medical Química S.A** en base a las siguientes consideraciones:

Fundamentos:

- 1- La empresa cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 2- Obtuvo la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
- 3- La empresa fue la única oferta recepcionada y analizada por el comité, teniendo en cuenta la necesidad de la institución de contar con los productos y elementos de limpieza, objeto de este llamado.
- 4- Su oferta se ajusta a lo establecido en el cuadro comparativo (ut supra) y en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministros y Contrataciones Públicas".
- 5- Su oferta se ajusta en cuanto al precio según la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación, previa verificación.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

- 1) **ADJUDICAR** al oferente, **MEDICAL QUIMICA** representado por el Sr. Cesar Couchonnal, RUC. 80088784-0 por la suma de Gs. 4.988.500 (guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 correspondiente a insumos de limpieza, objeto del presente llamado y detallados a continuación:

Orden/Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Marca
1	Crema limpiadora.	50	Base Base
2	Hipoclorito de sodio al 2,5%. En gel.	35	Base Base

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akáguasu ha tenondepegua ñane retãne ha tetã ambuepe, oñangateko iporã porãve ha'ña pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Mg. Marisa Díaz Germarva
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Mg. Myrian Páez Sosa
Directora General de Técnica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e peteĩ mbo’esyry ojaipóva mba’apokuaahára teko resãimegua ndaijoháiva jejapo porãme, marangatu, ñe’eme’ëva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuerarekove”.

3	Bolsa para basura de 200 litros.	150	Base Base
4	Bolsa para Basura de 100 litros.	150	Base Base
5	Bolsa para Basura de 70 litros.	150	Base Base

- 2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.



Mg. Marisa Díaz Gamarra
Comité Evaluador

Mg. Marisa Díaz Gamarra
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Abg. Myrian Páez Sosa
Comité Evaluador

Abg. Myrian Páez Sosa
Dirección General de Asesoría Técnica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA


Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador

Mg. Gladys Rosalba López
Asistente - Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e peteĩ mbo’esyry kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuepe, oñangareko iporã porãve haña pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay